

CONSEJO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD
ACTA No. 1 DEL 2023
SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 29 de marzo 2023

HORA: 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

LUGAR: Archivo Distrital de Bogotá

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Deyanira Ávila Moreno	Secretaria Distrital	Secretaría Distrital de Movilidad	X		Designado mediante Resolución 019 de 2020, como delegado de la Alcaldesa Mayor, ante el Consejo.
Daniel René Camacho Sánchez	Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Designado mediante Memorando interno como Secretario Técnico Distrital de Discapacidad.
Hugo Cortés	Director de Asuntos Locales y Participación	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte		X	
Virginia Torres Montoya	Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones	Secretaría de Educación del Distrito	X		la Directora Virginia Torres respondió al llamado a lista, no obstante, Sandra Carvajal Sichacá fue la profesional con delegación que representó a la SED en este espacio
Natalia Rodríguez Pinzón	Subdirectora de Empleo y Formación	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico		X	Incapacidad medica

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final



Milton Javier Latorre Mariño	Subdirector de Participación y Relaciones con la Comunidad	Secretaría Distrital de Hábitat	X		
Cesar Bermúdez	Directora de la Dirección para la Inclusión y las Familias	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Jayn Patrích Pardo García	Jefe Oficina de Gestión Social	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Andrés Felipe Cortés Restrepo	Director de la Dirección Distrital de Política Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital		X	
Marcia Jazmín Castro	Directora Enfoque Diferencial	Secretaría Distrital de la Mujer		X	
Iván Osejo	Directora de Equidad y Políticas Poblacionales	Secretaría Distrital de Planeación		X	
Diane Moyano Romero	Directora de epidemiología, análisis y gestión de Políticas de Salud colectiva	Secretaría Distrital de Salud	X		
Wilma Patricia Ferreira	Director Técnico Dirección de acceso a la justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Laura Acuña	Subdirectora de Fortalecimiento de la Organización Social	IDPAC	X		
	Subdirector de Desarrollo Social de la Dirección Distrital de Presupuesto	Secretaría Distrital de Hacienda		X	
Kevin Angélica Lineros	Representante Distrital Discapacidad Auditiva	Representante Distrital		X	
Edna Ortega Hernández	Representante Distrital Discapacidad Cognitiva	Representante Distrital	X		
Dick Darío Díaz Meléndez	Representante Distrital Discapacidad Física	Representante Distrital	X		
Óscar Saúl Cortés Cristancho	Representante Distrital Discapacidad Múltiple	Representante Distrital	X		
Jairo Robayo Useche	Representante Distrital Sordoceguera	Representante Distrital	X		
Silfredo Bello	Representante Distrital Discapacidad Visual	Representante Distrital	X		

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final

Adriana Garzón Cortés	Representante Distrital Discapacidad Psicosocial	Representante Distrital	X		
Natalia Rodríguez	Delegado del CDD	Secretaría de Planeación	X		

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Lucia Lozada Silva	Profesional de Apoyo en la Coordinación.	Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad
Adriana Patricia Sánchez	Profesional de Apoyo	Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad
Patricia Balaguera	Profesional de Apoyo	Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad
Martha Janeth Herrera	Profesional de Apoyo	Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad
Diego Hernán Salamanca	Profesional de Apoyo	Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad
Karen Johanna Herrera	Profesional de Apoyo	Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad
Daily Johanna Riveros	Profesional de Apoyo- interprete	Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad
Gisela Rojas Moreno	Profesional de Apoyo- interprete	Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad

INVITADOS:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Emilio Figueroa Pachón		Personería de Bogotá	X		
Ruth Sofía Triviño		Personería de Bogotá	X		
Gloria Inés Osorio		Veeduría Distrital	X		
Ana María Donatto Hernández		Veeduría Distrital	X		

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Lida Yamile Álvarez Fonseca		Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Sandra Carvajal Sichacá		Secretaría de Educación del Distrito	X		
Diana Patricia González Ruíz		Secretaría de Educación del Distrito	X		
Jennyfer Mejía Hernández		Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Sandra Medina Boada		Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Sandra Acosta		Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Natalia Ramírez		Secretaría Distrital de Planeación	X		
María del Pilar Cardona Molina		Instituto Distrital de la Participación y Acción IDPAC	X		
Johana Arango Mesa		Secretaría Distrital de Salud	X		
Leonardo Sanmiguel Roldan		Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Liliana Arboleda		Secretaría de Desarrollo Económico	X		
Diego Rodríguez Panqueva		Secretaría Distrital de Hábitat	X		
Eduar Martínez		Secretaría Distrital de Hábitat	X		

DESARROLLO:

1. Saludo por parte de la Presidenta del Consejo Distrital de Discapacidad- CDD, la Dra. Deyanira Ávila , da la bienvenida a los delegados institucionales y los representantes distritales a la primera sesión del Consejo Distrital de Discapacidad, destacando la relevancia de este escenario decisorio y de construcción en pro de las personas con discapacidad y las personas cuidadoras de personas con discapacidad.

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final

2. Verificación del quórum.

Se realizó el llamado a lista de los miembros del Consejo Distrital de Discapacidad (CDD) y verificación del quórum contando con 16 personas con voz y voto para iniciar la sesión en cumplimiento al Acuerdo 505 del 2012. , así mismo se contó con la presencia de los delegados de la Personería de Bogotá y Veeduría de Distrital.

3. Aprobación del acta anterior.

La coordinadora de la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad, Lucia Lozada informo que el acta de la sesión del 14 de diciembre del 2022 se envió a los correos electrónicos el día 5 de enero 2023 para su lectura y recepción de observaciones.

Cumplido el tiempo se procede a incorporar los ajustes respectivos y se da por aprobada.

4. Aprobación orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo por parte de la Presidenta del Consejo Distrital de Discapacidad- CDD
2. Verificación del quórum.
3. Aprobación del acta anterior.
4. Aprobación del orden del día.
5. Seguimiento compromisos
6. Desarrollo de la sesión
- 6.1. Presentación y aprobación del Plan Operativo Anual 2023
7. Presentación estado del Avance del proceso de Reformulación de la Política Pública Acuerdo 089 del 2023
8. Intervención por parte de los representantes distritales de las organizaciones de personas con discapacidad.
9. Toma de decisiones
10. Compromisos
11. Conclusiones

De acuerdo con la presentación del orden del día, se aprueba para el desarrollo de la sesión.

5. Seguimiento compromisos

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
1 Adelantar una mesa de trabajo respecto al Trazador presupuestal de acuerdo con el último informe publicado	STDD	SDS SDP SDIS	La mesa se desarrolló el día 27 de marzo en el marco del Consejo de planeación territorial
2 Concertar nuevamente reunión con Transmilenio S.A para abordar los temas respecto al subsidio de transporte, el destino y/o utilización del recurso que no se utilizó durante la pandemia, y el mantenimiento de la flota de transporte de tal manera que este era un compromiso una pendiente verificar si el 100 % de la flota cumple con los ajustes razonables, identificar cual es el porcentaje de la flota y que se establezcan los recursos necesarios para cumplir con los requisitos mínimos de los ajustes razonables Y respecto a los procesos de formación y cualificación a los conductores, siendo parte esto, de identificar y atender las barreras actitudinales en la prestación del servicio.	STDD	Transmilenio S.A	<p>El día 27 de marzo 2023 se realizó la reunión organizada desde la empresa Transmilenio de acuerdo a la solicitud de los representantes Distritales con acompañamiento de la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad, en la cual tuvo como propósito dar las claridades y respuesta de fondo frente a las solicitudes de las y los representantes en los temas enunciados, donde se abordaron de manera más precisa, quedando unos compromisos tendientes a desarrollar, entre ellos:</p> <p>Desde la empresa Transmilenio se remitirá la información relacionada con la ejecución del presupuesto del subsidio de discapacidad de los años 2020, 2021 y 2022, informe que será enviado a los representantes por parte de la STDD en formato accesible.</p> <p>Así mismo el informe sobre la distribución del subsidio por localidad.</p> <p>Finalmente se programara las visitas a los patios taller para el mes de abril, para verificar los criterios de accesibilidad de las flotas.</p>
3 Seguimiento el caso particular del representante local Mauricio Vidales, para validar información que se ha manifestado en canales de comunicación de la ciudadanía, los cuales no son oficiales del SDD	STDD	STDD Personería	A este respecto, se determinó establecer una mesa de dialogo en donde se invitó al Representante Distrital de las organizaciones de personas con discapacidad múltiple y el representante de la localidad de Rafael Uribe Uribe por la discapacidad visual, para establecer un dialogo y claridades frente a esta solicitud.

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
4 Seguimiento el caso particular del representante local Mauricio Vidales, para validar información que se ha manifestado en canales de comunicación de la ciudadanía, los cuales no son oficiales del SDD.	STDD	STDD Personería	Al respecto se aclara que desde la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad se realizaron las acciones dentro la competencia de la misma, de tal manera que se efectuó la articulación para que en la enunciada mesa de dialogo participaran los dos representantes , la Personería Distrital y la Veeduría de Bogotá, dando la claridad que la Secretaría Técnica no tiene en su haber y alcance funcional realizar acciones de investigación, seguimiento a conductas, sin embargo el alcance es el acompañamiento frente a todo lo concerniente a la instancia, pero no como entidad encargada de hacer control o vigilancia frente a este tipo de situaciones. A esta citación solo se presentó el representante local Mauricio Vidales.
5 Solicita a Emilio Figueroa delegado de la Personería al CDD que investigue y revise de fondo en las actas agosto, septiembre y octubre en donde se evidencia que no ha asistido el funcionario delegado por la Personería para la Localidad de San Cristóbal al CLD.	STDD	Personería de Bogotá	A este respecto desde la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad se hicieron unas revisiones exhaustivas, junto con la respectiva Secretaría técnica local de San Cristóbal, donde se verificar en las actas que efectivamente el delegado de la Personería no asistió, pero tampoco firma las actas de las cuales e hizo alusión.
6 La representantes distrital Edna Ortega, solicita un informe para presentar a la ciudadanía de la instancia y el cronograma para el plan de acción 2023.	STDD	STDD	De acuerdo a lo que se ha venido definiendo para esta vigencia, se ha realizado la construcción del plan operativo 2023 el cual ha surtido el proceso de formulación colectiva en el Comité Técnico Distrital de Discapacidad donde se ha contado con la participación activa de los representantes de las organizaciones de personas con discapacidad con sus aportes y observaciones. De tal manera que en este momento el informe de gestión se encuentra en la etapa de consolidación y se enviará a través de correo electrónico para que sea leído y posteriormente aprobado para su radicación ante el Consejo de Bogotá.

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
7 La representantes distrital Edna Ortega reitera su solicitud en la conformación de la Mesa de ética y comunicaciones	STDD	CTDD	<p>Para dar respuesta a este compromiso se expone las siguientes consideraciones:</p> <p>La mesa de ética se establecerá en los términos de la comisión de actualización normativa, donde evaluarán los aportes para la modificación de los Acuerdos Distritales que acoge a la instancia.</p> <p>En segundo lugar se evaluará por parte del Comité Técnico Distrital de Discapacidad la propuesta de la conformación de la mesa o comisión de comunicaciones que permita fortalecer precisamente los canales de comunicación y divulgación de las acciones dentro de la instancia.</p> <p>En tercer lugar se recibirán las recomendaciones y se propondrá a evaluación la pertinencia por parte del Comité Técnico distrital de discapacidad para el funcionamiento y alcance de la Mesa de Ética, la cual estaría dentro del contexto de una mesa de convivencia, recordando que la instancia no puede configurar dentro de la misma, mesas de ejercicio ético ya que esto es del propósito de otras entidades o cuerpos colegiados, siendo así que los objetivos que pueden perseguirse dentro de la propuesta estaría en el marco del seguimiento al cumplimiento de normatividad que contiene el funcionamiento a la instancia una vez este actualizada.</p>

Una vez se realizó el balance a los compromisos, se procedió a dar el uso de la palabra a los representantes distritales para dar claridad al respecto de las mismas:

El representante distrital de las organizaciones de personas con discapacidad física Dick Darío Díaz Meléndez, indicó que *“dará un alcance que conectaría con el desarrollo del POA y otras inquietudes con relación al Trazador Presupuestal, ya que como resultado de la mesa de trabajo que se llevó a cabo con Transmilenio, se evidenció que se están generando unos rubros de inversión y gasto, relacionados con el mantenimiento de los buses, que no se está incluyendo ni reconociendo dentro del marcador del Trazador, es decir es un gasto que no se evidencia dentro del trazador presupuestal, así mismo agregó a esto que acaba de indicar, que en la pasada reunión de Trazador Presupuestal quedo en evidencia que el subsidio de transporte tampoco quedo debidamente marcado”*.

Por lo tanto el representante Dick Darío Díaz realizó la observación en referencia a *“que el trazador debe ser ajustado para que no se pierda de vista la inversión de la administración distrital, lo cual permitirá al final contrastar*

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final

con un informe de diagnóstico o de evaluación de impacto o resultado más allá de una lectura de la inversión, esto es necesario se contemple dentro del comité de Trazador Presupuestal de las entidades que lo conforman Secretaría de Hacienda, Secretaría de Salud, Secretaría de Integración Social, Secretaría de Planeación para que se realicen las validaciones para que todas las inversiones o gasto queden debidamente reflejados”.

En relación a la mesa de Ética, expreso su inquietud respecto a no tiene conocimiento sobre la sesión de trabajo sobre la mencionada mesa y solicita las memorias o transcripción de las reuniones que se hayan efectuado, afirmado que esto va a aportar en la construcción pedagógica del Acuerdo 502 y demás acuerdos contemplados.

Así mismo, aclaró al delegado Emilio Figueroa de la Personería de Bogotá, que la intensión “no es buscar algo en contra de alguien en específico”, ya que el Acuerdo 505 establece dentro de sus propósitos dar las garantías continuidad al funcionamiento de los Consejos locales de Discapacidad (CLD), el Consejo Distrital de Discapacidad (CDD) y el Comité Técnico Distrital de Discapacidad (CTDD) y pone como ejemplo que el Consejo Local de Engativá no sesiono en el mes de enero 2023 al parecer porque no se contaba con los profesionales contratados por las entidades con sus respectivas delegaciones y por lo tanto solicita a Emilio Figueroa se apersona y se revise que paso en cumplimiento a la norma y de ser el caso se realicen las sesiones faltantes, así mismo que en el Comité Técnico Distrital de Discapacidad (CTDD) se hagan las validación respectivas de acuerdo a las delegaciones.

Respecto al Consejo Local de Discapacidad de la localidad de San Cristóbal, indicó que “tenía conocimiento es que el delegado por la Personería había enviado un correo diciendo que si asistirá a las sesiones situación que no ocurrió”. Al respecto el representante distrital de las organizaciones de personas con discapacidad múltiple Óscar Saúl Cortés Cristancho, precisó que: “No, que había enviado una carta firmada por el diciendo que asistía permanentemente a esta instancia. Estoy diciendo que él envió una comunicación, me respondió a mí, obviando que yo lo había hecho por correo electrónico y me la mando en una carta e imagen impresa a mi casa, diciendo que él había asistido a todas las sesiones y que estaba participando y no, no es verdad, esto quiere que investigue”.

La presidenta del Consejo Distrital de Discapacidad (CDD) Deyanira Ávila, hizo moción de orden para que se continúe con el orden de la agenda y se avance en el siguiente punto de tal manera que las intervenciones queden en el espacio que corresponde.

Finalmente para cerrar este punto, el representante distrital de las organizaciones de personas con discapacidad múltiple Óscar Saúl Cortés Cristancho, intervino: “Con respecto a los de informe que presentan de los compromisos, lo que yo solicite no fue tanto que investigaran, sino que verificaran entonces sería bueno saber cuál es la conclusión del diálogo con el representante local de Rafael Uribe, Mauricio, porque pues eso sigue haciendo el daño de imagen y prestigio del Sistema Distrital, del Consejo Distrital de las funcionarias y funcionarios que están acá y de nosotros y nosotras, los consejeros y consejeras, entonces digamos que es una verificación de qué paso, pues que nos cuenten cuál fue la conclusión con la comparecencia de este representante local aquí y yo no tengo ninguna dificultad, persona, ni social ni nada. De hecho, ha sido insistente desde hace mucho tiempo en buscar mi amistad en Facebook y le he rechazado amistad, porque lo interesante es ese tipo de personas en mi vida ni dialogar con él o algo no tiene sentido, a menos que sea en alguna función de la coordinación entre representantes locales y distritales. Pero yo no tengo ningún conflicto por eso, solo que esa estrategia y esa actitud se van a emitiendo en otras personas. Se van replicando y no es sano que afecte en alguno de los consejeros con ese tipo de acciones, de hecho, porque creo que todo esto que está orquestado ahí en contra

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final

de él realmente, ni siquiera de mí o de mi Dick Darío, entonces para que cambie y se tengan en cuenta. En segunda instancia lo mismo las conclusiones de los que plantean del resultado de una mesa o varias mesas de trabajo con el tema de comunicaciones y ética, pues no conocí bueno no nos invitaron y no sé qué conclusión o borradores tienen del tema. Y así como cada uno de los compromiso, sería interesante tener un reporte accesible, escrito en texto de estas acciones en detalle más allá que se cumplió y poder ser revisadas de cada uno de sus compromisos que están reportando, para que todos en el Consejo y también de las entidades, se enteren de esas acciones, por ejemplo, en Transmilenio Abí no están mucho más de fondo, que obviamente se desarrollarán una instancia y en esa mesa, pero son más amplio de lo que acá se resume”.

Así mismo el representante distrital Óscar Saúl Cortés, en cuanto a lo mencionado con respecto a la Personería indicó: *“es clarificar que no sé porque, se tomó que había firmado algunas actas donde asistió, si nunca se aseguró nada, ya que no hay ningún dialogo con él, solo hay unas justificaciones que responde después de la reiteración de tres derechos de petición en los cuales de acuerdo a lo que también esta copiada a la Personería, se dio respuesta sin mirar y lo archivaron automáticamente, pero que hay es donde está la falla porque él está asegurando que si asistía y nunca asistió, hasta este año logro asistir la persona delegada por primera vez en el mes de Febrero”.*

Por otra parte *“en el caso de San Cristóbal de acuerdo a lo que manifiesta el consejero Dick Darío Díaz Meléndez es contarles que preventivamente desde la asesoría técnica de la comisión técnica se les planteo el tema en el mes de diciembre y se hicieron las sesiones del mes de diciembre y enero como corresponde independientemente de lo que podría ser la ausencia de algunos por no tener contrato, entonces sí se puede cumplir, si se puede gestionar, si lo hacemos de manera preventiva como en el caso de San Cristóbal”.*

Finalmente para concluir con el punto de la agenda, la Coordinadora de la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad, Lucia Lozada, con motivo de los enunciado respecto al tema de la mesa de Ética y comunicaciones, precisó que no se han realizado ningunas reuniones relacionadas con la propuesta de la mesa de ética y comunicaciones, ya que será en el marco de la comisión de la actualización normativa que se hará seguimiento para que haga parte de esta y en el acuerdo 505 se incluya los temas de ética, y por otra parte el Comité Técnico Distrital de Discapacidad (CTDD) realizara el análisis de la pertinencia de la comisión de comunicaciones teniendo en cuenta las comisiones ya definidas en correspondencia al Plan operativo.

6. Desarrollo de la sesión

6.1. Presentación y aprobación del Plan Operativo Anual 2023

Se inició con la socialización y contextualización por parte de la Coordinadora de la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad, Lucia Lozada:



Imagen: en letras mayúsculas SND representativas del Sistema Nacional de Discapacidad

Nota: La letra en color grns busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final

El Sistema Distrital de Discapacidad (SDD) en el Distrito Capital, es el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas, instituciones y procesos sociales y comunitarios que permiten la puesta en marcha de los principios de la política pública de discapacidad para el Distrito Capital consagrados en el Decreto 089 de 2023 y actúa como el mecanismo de coordinación, asesoría y articulación de los diferentes actores sociales e instituciones que intervienen en la atención de las personas con discapacidad, sus familias, sus cuidadoras y cuidadores a través de la planificación, ejecución, seguimiento y control social en el marco de los derechos humanos.



Imagen: en letras mayúsculas sostenidas Sistema Distrital de Discapacidad

El funcionamiento del Sistema Distrital de Discapacidad (SDD) se encuentra reglamentado por una normatividad a nivel internacional, nacional, distrital, en ese orden de ideas, el SDD hace parte del Sistema Nacional de Discapacidad el cual está organizado en el marco de la Ley 1145 de 2007 con la Resolución 3317 de 2012, la rectoría de mencionado Sistema está ejercida por parte de la Alta Consejería para la Participación de las Personas con Discapacidad, alojada en la Vicepresidencia de la República. A nivel internacional se cuenta con la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

El SDD a nivel distrital, este regulado por el Acuerdo 505 de 2012 y 586 de 2015, se cuenta con dos instancias políticas las cuales tiene una participación mixta (institucionalidad y población civil) es por esto que también el Distrito cuenta con tres Decretos que reglamentan el proceso de elecciones de los Representantes Locales y Distritales de Discapacidad los cuales son el Decreto 558 de 2015, modificado por el Decreto 355 de 2019 y el Decreto 154 de 2020 que establece el aplazamiento del proceso por temas de pandemia.

Las instancias son:

CONSEJO DISTRICTAL DE DISCAPACIDAD

El Consejo Distrital de Discapacidad CDD, es la instancia consultiva, de asesoría y gestión del Sistema Distrital de Discapacidad para la coordinación, planificación, concertación, adopción y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la discapacidad en el Distrito Capital. Aclarando que su conformación está integrada por los delegados de nivel directivo y los siete representantes distritales de las organizaciones de Personas con Discapacidad, así mismo los delegados invitados permanentes como son la Personería y Veeduría y otros invitados con algún propósito específico para la sesión. Este Consejo sesiona cada dos meses y es presidido por el delegado de la Alcaldesa Mayor, para este caso y en el momento actual, la Secretaria Distrital de

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final



Movilidad por la Dra: Deyanira Ávila, y quien ejerce la Secretaria Técnica distrital de discapacidad a cargo de la Secretaria de Gobierno es el Dr. Daniel Rene Camacho

El Consejo Distrital de Discapacidad a su vez está reglamentado por el acuerdo 010 del 2018 por el cual se establece el Reglamento de esta instancia.

CONSEJOS LOCALES DE DISCAPACIDAD (CLD)

Los Consejos Locales de Discapacidad, son las instancias locales técnicas y políticas del Sistema. Esta instancia tiene una estructura similar al Consejo Distrital de Discapacidad, donde participan las entidades que tienen asiento en lo local, también cuenta con invitados y la participación de los representantes locales de discapacidad. Cada CLD cuenta con su agenda propia para realizar las sesiones y con una Secretaría Técnica Local de Discapacidad elegida.

COMITÉ TÉCNICO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD:

Es la instancia que brinda el soporte técnico que requiere el Consejo Distrital de Discapacidad para el efectivo y eficiente desempeño de las funciones previstas en el artículo sexto, así como a las demás instancias del sistema, las entidades y organismos distritales, que implementen acciones de inclusión social y mejoramiento de la calidad de vida para las Personas con discapacidad, sus familias, las personas cuidadoras de personas con discapacidad y las organizaciones, el fin de velar por la realización de un trabajo articulado y armónico.

SUBCOMISIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, LABORAL Y PRODUCTIVA

Por otra parte, la Subcomisión para la Inclusión Social, Laboral y Productiva de las personas con discapacidad: Es la instancia de coordinación de acciones entre el sector público y privado para adelantar ejercicios de los derechos y la inclusión social laboral y productiva de las PcD la cual esta normada por el Decreto 2177 de 2017. Se indicó cuáles son las entidades que participan en esta instancia y por último se informó que los 7 representantes distritales de las organizaciones de Personas con Discapacidad participan también con voz y voto en esta instancia. Para el caso se aclara que sesionara de manera independiente del Consejo Distrital de Discapacidad.

La **SECRETARÍA TÉCNICA DISTRITAL DE DISCAPACIDAD**, es la una unidad técnica y operativa que brinda el soporte para el funcionamiento y coordinación de las acciones articuladas del Sistema Distrital de Discapacidad (SDD).

PLAN OPERATIVO ANUAL DEL SISTEMA DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

En el marco de las acciones que se desarrollan como Sistema, este año se construyó por parte del Comité Técnico Distrital de Discapacidad(CTDD), el plan Operativo Anual Distrital (POA) 2023, el cual se encuentra reglamentado a partir de la Resolución 3317 del 2012, que indica “**Artículo 12.**

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final

Objetivos de los Comités Municipales y Locales de Discapacidad — CMD y CLD. Los CMD y CLD tendrán los siguientes fines:

“Construir el Plan Municipal o Local de Discapacidad, el cual deberá ir articulado con el Plan de Desarrollo Territorial correspondiente, definiendo claramente, entre otras, las líneas de política, objetivos, actividades, estrategias, metas, indicadores de cumplimiento y recursos”

Y como lo indica el párrafo del artículo 18: *“El Plan Operativo de Discapacidad deberá construirse anualmente, articulado al Plan Municipal o Local de Discapacidad”*. El cual debe ir articulado con el plan de desarrollo territorial, en este caso con nuestro plan de desarrollo distrital.

Como elemento fundamental para la formulación del Plan Operativo Anual, debe estar en consonancia a la Política Pública que para el caso de Bogotá ya se cuenta con el decreto Distrital 089 del 2023.

Es así, que teniendo como pilar la Política Pública de Discapacidad para Bogotá (PPDB), a partir del trabajo articulado y democrático por parte de los integrantes del Comité Técnico Distrital de Discapacidad (CTDD), durante los meses de febrero y marzo se construye esta propuesta Plan Operativo Anual 2023 que se presenta en esta sesión, la cual estuvo definida a partir de los objetivos y los ejes establecidos en esta política como los elementos ordenadores.

Se realizó la presentación de la propuesta Plan Operativo Anual del Sistema Distrital de Discapacidad 2023 por parte de los delegados por el Comité Técnico Distrital de Discapacidad: Natalia Rodríguez de la Secretaría Distrital de Planeación y el representante distrital de las organizaciones de personas con discapacidad física Dick Darío Díaz Meléndez.

Al respecto se informó que a cada uno de los asistentes fue entregada la ayuda de memoria del Plan Operativo Anual 2023 en impreso, lo cual permito seguir la exposición y así mismo fue enviada a los grupos de whatsapp de los delegados y los representantes distritales.

OBJETIVO 1. Adoptar medidas para el desarrollo de capacidades, la autonomía y la atención integral, diversa y diferencial, de las personas con discapacidad, sus familias y las personas cuidadoras de personas con discapacidad.

Línea estratégica 1. Implementación de las acciones de la Subcomisión para la Inclusión Social, Laboral y Productiva de las Personas con Discapacidad (Decreto 2177 de 2017), asociada al eje de política 1: **Garantía de Derechos para la inclusión**

ACTIVIDADES	PRODUCTO	INDICADOR
Actividad: Asesoría y acompañamiento para la apertura de oportunidades laborales e incorporación de ajustes razonables desde la	Producto: Cuatro informes trimestrales de reporte del cumplimiento del Decreto 2011	Indicador: Informes de seguimiento al cumplimiento del

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final

administración distrital, en cumplimiento del decreto 2011 de 2017.	de 2017 en relación con la medición a 2023. El primer informe del 2022	Decreto 2011 de 2017 realizados
Actividad: Actualización de los lineamientos de la ruta intersectorial de empleo, identificando las acciones diferenciales dirigidas a las personas con discapacidad y personas cuidadoras de personas con discapacidad, en articulación con los diferentes actores del ecosistema laboral.	Producto: Ruta intersectorial de empleabilidad actualizada e implementada en relación con las acciones para las personas con discapacidad y para población cuidadora de personas con discapacidad.	Indicador: Número de acciones desarrolladas para la ruta Número de personas que participan en la ruta.
Actividad: Visibilización de las buenas prácticas de inclusión laboral	Productos: Un foro anual de empleabilidad 20 Mesas locales implementadas en el marco de lo establecido en la normativa para la Subcomisión Para la Inclusión Social, Laboral y Productiva - SISLP	Indicador: Foro anual de empleabilidad realizado Mesas locales implementadas
Actividad: Desarrollo de Jornadas integrales para el desarrollo y fortalecimiento de competencias para el emprendimiento dirigidas a personas con discapacidad y personas cuidadoras de personas con discapacidad que favorezcan su vinculación, espacios de comercialización presenciales y/o virtuales	Productos: Procesos de formación adelantados Espacios de comercialización efectivos.	Indicador: Número de procesos de formación adelantados Número de espacios de comercialización efectivos.

Línea estratégica 2. Atención integral a las personas con discapacidad y las personas cuidadoras de personas con discapacidad, asociada al eje de política **4. Gestión pública inclusiva**

ACTIVIDADES	PRODUCTO	INDICADOR
Actividad: Diseño del Protocolo de Atención integral a población con discapacidad en concordancia con la política pública de discapacidad	Producto: Un (1) Protocolo de Atención integral para población con discapacidad	Indicador: Protocolos de Atención integral implementados para población con discapacidad
Actividad: Proceso de actualización, divulgación, seguimiento, usabilidad, accesibilidad y acceso integral a la Oferta Distrital para población con discapacidad a través del aplicativo Oferta Bogotá Discapacidad.	Producto: Un (1) aplicativo con acceso y accesibilidad de Oferta Bogotá Discapacidad	Indicador: Porcentaje de actualización al contenido de la Oferta Distrital en el aplicativo OBD

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final

Actividad: Socialización y análisis de informes de seguimiento al trazador presupuestal de discapacidad (TPPD) al Comité Técnico Distrital de Discapacidad, en coordinación con la Comisión Distrital del Trazador.	Producto: Presentación de resultados del informe del trazador presupuestal.	Indicador: Número de sesiones de socialización
---	---	--

Respecto a la actividad 3; Socialización y análisis de informes de seguimiento al trazador presupuestal de discapacidad (TPPD) / producto: presentación de resultados del informe del trazador presupuestal, el representante distrital de las organizaciones de personas con discapacidad física Dick Darío Díaz Meléndez, reafirmó lo anteriormente enunciado en el punto de los compromisos, para que se establezca una mesa de revisión y ajusten a las categorías que están planteadas y en segundo lugar propone se generen dos informes de diagnóstico como examen riguroso del análisis de los reportes.

Sobre lo anterior, la Coordinadora de la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad, Lucia Lozada, preciso que el compromiso que propone en relación al trazador no es del carácter de esta instancia ya que son las entidades que lideran el desarrollo de la Comisión integrada por la Secretaría de Salud, Secretaría de Integración Social, Secretaría de Planeación, quienes tendrá la responsabilidad de determinar el alcance a lo que propone el representante.

Línea estratégica 3. Implementación de la Ley 1996 de 2019 - Capacidad Jurídica de las Personas con Discapacidad, asociada al eje de política **1. Garantía de Derechos para la inclusión**

ACTIVIDADES	PRODUCTO	INDICADOR
Actividad: Articulación interinstitucional que permita la elaboración de un curso de formación sobre capacidad jurídica y participación en el marco del sistema de valoración de apoyos para los actores del Sistema Distrital de Discapacidad y ciudadanía en general.	Producto: Curso de formación construido para la ciudadanía sobre capacidad jurídica y participación en el marco del sistema de valoración de apoyos	Indicador: Porcentaje de avance en la construcción del curso
Actividad: Estrategias pedagógicas para el posicionamiento en los territorios sobre la ley 1996 de 2019 y decretos reglamentarios 487 de 2022 y 591 de 2022.	Producto: Acciones en territorio para el posicionamiento de la ley 1996 de 2019 y decretos reglamentarios 487 de 2022 y 591 de 2022.	Indicador: Número de acciones desarrolladas para el posicionamiento de la ley 1996 de 2019 y decretos reglamentarios 487 de 2022 y 591 de 2022.
Actividad: Funcionamiento de la Mesa de articulación Distrital para la implementación del Servicio de Valoración de Apoyos para la toma de decisiones jurídicas de las personas con discapacidad en el D.C. en el marco de la Ley 1996 de 2019.	Producto: 2 informes de gestión de la Mesa de Articulación Intersectorial, con periodicidad semestral.	Indicador: Número de informes de gestión entregados.

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final

OBJETIVO 2. Garantizar la participación y representación de las personas con discapacidad, sus familias y las personas cuidadoras de personas con discapacidad en diferentes escenarios y espacios, en condiciones de igualdad y equidad, con paridad.

Línea estratégica 4. Implementación de la Política Pública Distrital de Discapacidad, asociada al eje de política 4. **Gestión pública inclusiva**

ACTIVIDADES	PRODUCTO	INDICADOR
Actividad: Socialización y formación a actores en el marco de la Política Pública de Discapacidad adoptada	Productos: Espacios de socialización de la Política Pública Distrital de Discapacidad, a nivel local y a actores claves. Documento técnico elaborado Propuesta de diseño metodológico para Desarrollo de capacidades y Cualificación sobre Política Pública a población en general	Indicador: Porcentaje de estrategia implementada
Actividad: Formulación de lineamientos para el seguimiento a la implementación de la Política Pública Distrital de Discapacidad, de acuerdo con las funciones del Acuerdo 505 de 2012 y la Guía de Formulación	Producto: Lineamientos elaborados para el seguimiento de la implementación de la Política Pública Distrital de Discapacidad	Indicador: Número de lineamientos elaborados para la implementación de la Política Pública Distrital de Discapacidad

Línea estratégica 5. Acciones para el fortalecimiento de la participación y nuevos liderazgos, asociada al eje de política 1. **Garantía de Derechos para la inclusión**

ACTIVIDADES	PRODUCTO	INDICADOR
Actividad: Fortalecimiento a los representantes distritales y locales de discapacidad para el ejercicio de liderazgo e incidencia de la población en los diferentes escenarios de participación desde la garantía de derechos	Productos: Plan de trabajo de fortalecimiento a representantes distritales y locales de manera mensual para la participación incidente. Guía de inducción y reinducción a los representantes distritales y locales como actores del Sistema Distrital de Discapacidad.	Porcentaje de avance en el plan de trabajo de fortalecimiento a representantes distritales y locales
Actividad: Articulación de actores para la identificación, promoción y seguimiento de nuevos liderazgos de la población con discapacidad	Producto: Acciones de articulación para la identificación y formación de nuevos liderazgos del nivel local	Número de procesos de articulación realizados

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final

Actividad: Proceso de elección para Secretaría Técnica Distrital y Secretarías Técnicas Locales de Discapacidad	Producto: Entidades elegidas para ejercer las Secretarías Técnicas Distrital y Locales de Discapacidad	Porcentaje de avance en la elección de entidades delegadas para ejercer secretarías técnicas
Actividad: Articulación entre el Comité Técnico Distrital de Discapacidad y los Consejos Locales de Discapacidad para el fortalecimiento del Sistema Distrital de Discapacidad	Producto: Informe trimestral del acompañamiento de las y los delegados del Comité Técnico Distrital de Discapacidad a los Consejos Locales de Discapacidad	Numero de acompañamientos a las sesiones de los CLD por parte de los delegados al CTDD Número de sesiones de asesoría técnica a STLD
Actividad: Acciones para la actualización y el fortalecimiento del Sistema Distrital de Discapacidad a nivel normativo (Acuerdo 011 de 2021, Acuerdo 505 de 2012, Acuerdo 586 de 2015, reglamento interno 010 de 2018)	Productos: Actualización de la normativa Actas revisadas y validadas de los Consejos Locales de Discapacidad - CLD en la armonización del archivo y Tablas de retención documental en cabeza de Secretaría de Gobierno.	Porcentaje de avance en la actualización de la normativa

OBJETIVO 3. Establecer medidas para la eliminación de barreras y el disfrute del entorno, territorio y medio ambiente como escenarios de interacción social accesibles e incluyentes

ACTIVIDADES	PRODUCTO	INDICADOR
Actividad: Construcción de una caja de herramientas con parámetros de acceso y accesibilidad para la población con discapacidad a nivel arquitectónico, actitudinal y comunicativo	Producto: Caja de herramientas dirigida a la población en general con parámetros de acceso y accesibilidad para la población con discapacidad.	Indicador: Porcentaje de avance en la elaboración de la caja de herramientas con parámetros de acceso y accesibilidad a la población con discapacidad

En relación a este último, el representante distrital de las organizaciones de personas con discapacidad física Dick Darío Díaz Meléndez reiteró que *“desde el año pasado se ha procurado por posicionar el nuevo derecho humano desde la Convención de las personas con discapacidad del 2006 y es el de la accesibilidad. De esto el año pasado en el foro donde participó la doctora Soledad Cisternas, dio un abrebocas de lo que debe ser la accesibilidad, con una dimensión no solamente a nivel arquitectónico, o de movilidad, sino el acceso a todos los derechos que establece la Convención, como son el acceso a la igualdad, el acceso al trabajo, el acceso a la educación”*.

Así mismo indica que, la Convención en el marco de la accesibilidad establece un gran desafío, incluso en el Plan Nacional de Desarrollo que se encuentran en el Congreso de la República, del cual se está

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final

planteando también la accesibilidad desde una mirada íntegra e integral, que transversaliza lo que realmente implica la accesibilidad como un nuevo derecho humano.

La delegada Natalia Rodríguez de la Secretaría de Planeación continuo con la Socialización y reitero que esta es una presentación puntual de las líneas estratégicas que se estructuraron y junto con el documento de apoyo que ha suministrado en esta sesión la Secretaría Técnica, permite la revisión del mismo para que tomen las decisiones frente a la aprobación del Plan Operativo Anual.

OBJETIVO 4. Promover acciones afirmativas para la garantía de derechos y estrategias de transformación de paradigmas, estereotipos y representaciones sociales que fortalezcan el reconocimiento de las personas con discapacidad como sujetos de derechos, incentivando la toma de conciencia social.

Línea estratégica 7. Transformación de paradigmas y representaciones sociales de la discapacidad, asociada al eje de política **2. Ciudad inclusiva**

ACTIVIDADES	PRODUCTO	INDICADOR
Actividad: Desarrollo del Encuentro Distrital de Mujeres con discapacidad	Producto: Informe de ejecución e impacto del encuentro	Indicador: Porcentaje de avance de la planeación y ejecución de la actividad
Actividad: Desarrollo del encuentro de personas cuidadoras de personas con discapacidad	Producto: Informe de ejecución e impacto del encuentro	Indicador: Porcentaje de avance de la planeación y ejecución de la actividad
Actividad: Desarrollo del Foro Distrital de Discapacidad	Producto: Informe de ejecución e impacto del Foro	Indicador: Porcentaje de avance de la planeación y ejecución de la actividad
Actividad: Desarrollo del encuentro de Fortalecimiento de los actores del Sistema Distrital de Discapacidad	Producto: Informe de ejecución e impacto del encuentro	Indicador: Porcentaje de avance de la planeación y ejecución de la actividad
Actividad: Reconocimiento de liderazgos y de acciones de/por/para para la población con discapacidad a nivel distrital, mediante la Gala de exaltación y reconocimiento de personas con discapacidad, sus familiares, cuidadores, cuidadoras y redes o colectivos sociales.	Producto: Informe de ejecución e impacto de Gala	Indicador: Porcentaje de avance de la planeación y ejecución de la actividad

Note: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final

Línea estratégica 8. Acciones afirmativas, asociada al eje de política 2. Ciudad inclusiva

ACTIVIDADES	PRODUCTO	INDICADOR
Actividad: Desarrollo de ejercicios pedagógicos (piezas comunicativas, encuentros, entre otros) orientados a la transformación de paradigmas de la discapacidad, disminución de las barreras y reconocimiento de las diversidades desde una perspectiva interseccional	Producto: Herramientas elaboradas para la transformación de paradigmas de la discapacidad, disminución de las barreras y reconocimiento de las diversidades desde una perspectiva interseccional	Indicador: Número de herramientas elaboradas

OBJETIVO 5. Fortalecer las redes de apoyo y cuidado de las personas con discapacidad a partir de acciones individuales, familiares, colectivas, institucionales y sociales, bajo los principios de autonomía e independencia, en el marco de la garantía de sus derechos

Línea estratégica 9. Protocolo de atención a población cuidadora de personas con discapacidad, asociada al eje de política 3. Redes de apoyo y cuidado

ACTIVIDADES	PRODUCTO	INDICADOR
Actividad: Construcción final del protocolo de atención a personas cuidadoras de personas con discapacidad	Producto: Un protocolo de atención a personas cuidadoras de personas con discapacidad	Indicador: Porcentaje de avance en la construcción final del protocolo de atención a personas cuidadoras
Actividad: Estrategias pedagógicas para el posicionamiento de los temas de cuidado (Protocolo) en el territorio	Producto: Ejercicios realizados para el posicionamiento de los temas de cuidado	Indicador: Número de ejercicios realizados con las instancias
Actividad: Estrategias pedagógicas para el desarrollo de diálogos en torno al cuidado - Asistencia personal	Producto: Documento técnico recopilatorio de los diálogos en torno al cuidado - Asistencia personal	Indicador: Número de diálogos realizados

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final

Acciones transversales

Línea estratégica 10. Reporte de información en el marco normativo Nacional y Distrital

ACTIVIDADES	PRODUCTO	INDICADOR
Actividad: Presentación de informes en el marco de la Resolución 3317 de 2012, 233 de 2018 y de resultados ante el Concejo de Bogotá	Producto: Entrega de informes que den cuenta del funcionamiento del Sistema Distrital de Discapacidad según periodicidad establecida en la norma	<p>Indicador: Número de informes entregados en el marco de la resolución 3317 de 2012.</p> <p>Número de informes entregados en el marco de la resolución 233 de 2018 modificado por la resolución 753 del 2020</p> <p>Número de informes de gestión entregados ante el Concejo de Bogotá.</p>

Así se da por concluida la presentación del Plan Operativo Anual 2023, como construcción colectiva por parte de los integrantes del Comité Técnico Distrital de Discapacidad, donde participaron activamente los delegados institucionales y los representantes distritales de las organizaciones de personas con discapacidad. Este plan operativo como se indicó anteriormente alineado con los ejes y los objetivos del decreto 089 del 2023 Política Pública Distrital de Discapacidad para Bogotá (PPDB).

Antes de proceder a la aprobación se reciben las observaciones y aportes por parte del representante distrital de las organizaciones de personas con discapacidad física Dick Darío Díaz Meléndez: *“En primer lugar reitera el planteamiento inicial respecto de se revise la viabilidad con respecto al trazador presupuestal, para que se generen diagnósticos semestrales”*.

Como segunda observación indica que se había realizado la propuesta que, en igualdad de condiciones, y equidad de género, así como se tiene contemplado el evento de mujeres con discapacidad también se pudiese desarrollar un encuentro de hombres con discapacidad, lo cual no ve reflejado e incluido en el Plan Operativo Anual (POA).

La Coordinadora de la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad, Lucia Lozada afirmó que estas acciones se desarrollaran dentro de las comisiones previstas, así mismo hizo mención a que todas las acciones de movilización y visibilización están en el marco también del Acuerdo 011 y por lo tanto estará definida al interior de la comisión respectiva.

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final

Por otra parte, en relación con la presentación del Plan Operativo Anual, el representante distrital de las organizaciones de personas con discapacidad múltiple Óscar Saúl Cortés Cristancho enfatizó:

“En relación a la construcción del Plan Operativo, ha sido un bonito proceso, no entendía en la primera sesión el propósito, se percibía una construcción en la mitad del camino, posteriormente en la siguiente reunión ya una mayor claridad, un producto y desarrollo de una matriz conjuntamente trabajando. Creo que este es un buen ejercicio de cómo trabajar dentro de estas diferencias”.

Sumado a lo anterior, como observación a la presentación indicó que *“en la línea 7, se había hablado del tema de familias, por lo tanto se propuso un encuentro de familias que es muy necesario, no solamente el encuentro de hombres, en términos de la política de equidad de género y las nuevas masculinidades, ya que eso no está en discusión, simplemente tiene que cumplirse y debería quedar visible de una vez para evitar esos retrocesos y que las comisiones tengan que volver a traer aquí en 3 meses una aprobación de ese tipo de líneas estratégicas, por lo tanto solicito lo adiciones al Plan Operativo”.*

Adicionalmente, *“en cuanto a la participación, en el tema de la campaña pedagógica de los imaginarios culturales, es necesario que la ciudadanía tenga un espacio para que ellos propongan sus actividades ciudadanas. Digamos que nosotros como consejeros no podemos plantar la voz de la ciudadanía y son 20 localidades, 458.000 personas o 260.000 si lo miran en el registro oficial, entonces, en ese sentido también debe plantearse alguna actividad o un producto en esa última línea, para que se establezca esta actividad con el liderazgo del IDPAC y de otras entidades”.*

Así mismo, en la línea número 9 solicitó: *“se recoja también un informe del resultado de la participación y de las actividades propuestas por los ciudadanos que no son las que nosotros estamos acá planteando. Y finalmente, el encuentro de las 800 personas que el 6 de mayo está aprobada en 2022, pero que nos ha podido organizar, tampoco quedo aquí y yo en una de las reuniones lo propuse nuevamente y supuestamente había quedado en el Excel, pero aquí no lo veo. Ya realicé con lupa en detalle todo lo que me plantean en este escenario, una presentación, porque no la tengo y no encuentro esa actividad, entonces esa sería mi precisiones puntuales para poder concretarlo”.*

La Coordinadora de la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad, Lucía Lozada dio respuesta a las observaciones planteadas:

En primer lugar, precisó respecto al encuentro que se menciona, que será dentro de la Comisión de fortalecimiento donde se defina el desarrollo de la acción, de acuerdo al planteamiento de las fichas metodológicas que dan cuenta de cada acción dentro de la línea estratégica, de tal manera que el encuentro distrital de las 800 personas se estarán contemplado dentro de las acciones del Acuerdo O11 que se van a desarrollar, siendo pertinente estimar el alcance institucional y las acciones articuladas como instancia.

El delegado por la Secretaría Distrital de Integración Social, Cesar Augusto Bermúdez, realizó su intervención, a que se delimite el alcance y la competencia de cada sector en las acciones que se van a desarrollar dentro del Plan Operativo.

Sumado a lo anterior la delegada por la Secretaría Distrital de Planeación Natalia Rodríguez, indicó que en relación a la propuesta del representante distrital de las organizaciones de personas con discapacidad múltiple Óscar Saúl Cortés Cristancho, será pertinente revisar junto con la Secretaría Distrital de

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final

Integración Social en enfoque de familia ya que es esta entidad quien lidera esta Política, si el producto se puede dar desde las acción misionales que desarrolla la entidad y en el marco de la Política Pública para las familias.

La Coordinadora de la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad, Lucia Lozada, para concluir respecto a las observaciones:

- Se establecerá la mesa de trabajo con la comisión técnica del Trazador Presupuestal teniendo en cuenta las entidades que la lideran, como es de conocimiento de todos esta comisión no es una línea propia del Sistema Distrital de Discapacidad, pero que se realizaran las gestiones para que se genere el espacio de análisis y se defina la pertinencia en modo, alcance y forma del informe de diagnóstico semestral propuesto por el representante distrital de las organizaciones de personas con discapacidad física Dick Darío Díaz Meléndez y que se ajusta el producto del trazador presupuestal para que se generen dos informes anuales.
- En segundo lugar, se define que dentro del objetivo 5. *Fortalecer las redes de apoyo y cuidado de las personas con discapacidad a partir de acciones individuales, familiares, colectivas, institucionales y sociales, bajo los principios de autonomía e independencia, en el marco de la garantía de sus derechos, en la línea estratégica 9.* Protocolo de atención a población cuidadora de personas con discapacidad, asociado al eje de política 3. **Redes de apoyo y cuidado** se incorpora la propuesta del enfoque de familia.
- Se precisa que dentro de cada comisión se diseñaran fichas técnicas que describa y detalle el desarrollo metodológico de cada actividad y los responsables respectivos.

Se deja constancia que ingresan a la reunión de manera presencial los representantes distritales de las organizaciones de personas con discapacidad psicossocial: Adriana Garzón Cortés, la representante distrital de las organizaciones de personas con discapacidad Cognitiva: Edna Ortega Hernández y el representante distrital de las organizaciones de personas con discapacidad visual: Silfredo Bello Abril.

La delegada por la Secretaría Distrital de Planeación Natalia Rodríguez en relación a lo que planteo el representante distrital Dick Darío Díaz, desde postura técnica aclaró, que podría darse, que posterior a las presentaciones de los informes de trazador se haga una socialización del informe y se revise que medidas o decisiones se deben tomar respecto a la implementación del trazador y no necesariamente un diagnóstico ya que este procedimiento obedece a una etapa previa siendo contrario a lo que se pretende llegar, por lo tanto su recomendación es que se efectúe la revisión de informe del Trazador y sus categorías.

El representante distrital de las organizaciones de personas con discapacidad física Dick Darío Díaz Meléndez, reiteró: *“que se tenga contemplado dos revisiones de las subcategorías y en segundo lugar que el informe del trazador este orientado a una evaluación de impacto. Dejando a consideración si este tipo de análisis se darían desde una experto de las entidades del Trazador o si desde la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad se asignaría a un profesional que haga esa evaluación”*.

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final

Desde la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad, Lucía Lozada, preciso que se agenciará lo pertinente para que se adelante la mesa de trabajo y se elevaran las consultas respectivas a las entidades que lideran el Trazador Presupuestal, ya que este no es un ejercicio del resorte del Consejo Distrital de Discapacidad y sobrepasa el quehacer de la instancia.

Se procede a la aprobación por parte de los integrantes del Consejo Distrital de Discapacidad, realizando el llamado a lista y solicitando expresen: **SI APRUEBA** o **NO APRUEBA** el Plan Operativo Anual 2023.

Nombre	Entidad	APRUEBA EL POA 2023		Observaciones
		SI APRUEBA	NO APRUEBA	
Deyanira Ávila Moreno	Secretaría Distrital de Movilidad	X		CON LOS AJUTES
Leonardo Sanmiguel Rondal	Secretaría Distrital de Gobierno	X		CON LOS AJUSTES
Hugo Cortés	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte			NO ASISTE
Sandra Carvajal Sichaca	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Natalia Rodríguez Pinzón	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico			NO ASISTE
Milton Javier Latorre Mariño	Secretaría Distrital de Hábitat	X		CON LOS AJUSTES
Cesar Bermúdez	Secretaría Distrital de Integración Social	X		CON LOS AJUSTES
Jayn Patrích Pardo García	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Andrés Felipe Cortés Restrepo	Secretaría Jurídica Distrital	X		NO ASISTE
Marcia Jazmín Castro	Secretaría Distrital de la Mujer			NO ASISTE
Iván Osejo	Secretaría Distrital de Planeación			NO ASISTE
Diane Moyano Romero	Secretaría Distrital de Salud	X		
Wilma Patricia Ferreira	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Laura Acuña	IDPAC	X		
	Secretaría Distrital de Hacienda			NO ASISTE
Kevin Angélica Lineros	Representante Distrital Discapacidad Auditiva			NO ASISTE

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final

Edna Ortega Hernández	Representante Distrital Discapacidad Cognitiva	X		CON LOS AJUSTES SUGERIDOS
Dick Darío Díaz Meléndez	Representante Distrital Discapacidad Física	X		CON LOS AJUSTES SUGERIDOS
Óscar Saúl Cortés Cristancho	Representante Distrital Discapacidad Múltiple	X		CON LOS AJUSTES SUGERIDOS
Jairo Robayo Useche	Representante Distrital Sordoceguera	X		
Silfredo Bello	Representante Distrital Discapacidad Visual	X		
Adriana Garzón Cortés	Representante Distrital Discapacidad Psicosocial	X		CON LOS AJUSTES SUGERIDOS

Para efectos de aprobación se tienen 16 votos a favor con las observaciones que se enunciaron y las cuales quedan incorporada

7. Presentación estado del Avance del proceso de Reformulación de la Política Pública de Discapacidad para Bogotá-Decreto Distrital 089 del 2023

El 16 de marzo fue compartido de manera oficial a todos los delegados técnicos, directivos, representantes, Secretarías Técnicas Locales y en general el decreto 089 del 2023 de la Política Pública de Discapacidad para Bogotá.

Aval CONPES: en las Sesiones Pre-CONPES y CONPES 19/12/2022, se viabilizó el proceso cuyo objetivo fue poner de acuerdo a las entidades que tenían compromisos interinstitucionales en el marco de la política pública. Estos aportes quedaron definidos en la sesión CONPES con la estructura de la política, su objetivo general y objetivos específicos en los productos de planeación y la viabilidad financiera.

La Secretaría de Planeación, dió el aval para la radicación de los documentos y avanzar en las etapas siguientes para la radicación ante la Secretaría Jurídica Distrital y la recolección y radicación de firmas como se encuentra en el procedimiento de la guía de formulación de políticas.

De lo cual, se aclaró que en la reunión de la sesión de Pre-CONPES como fue este caso, se debieron hacer los ajustes tanto la redacción como en los nombres de los directivos que firman, dado los cambios que surgen en el proceso.

Antes de esto, se hizo la creación de un sitio web en la página de la Secretaría Distrital de Gobierno, donde se publicaron los documentos oficiales correspondientes a la política pública, para que no queda solamente la evidencia del proceso de Política Pública en relación a la recepción de observaciones que se efectuó en LegalBog, donde se recibieron los comentarios la ciudadanía en general sobre el Decreto.

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final

Por lo tanto, este sitio creado desde la Secretaría de Gobierno da respuesta a un compromiso acordado con la Veeduría distrital el 20 de enero 2023, siendo este un portal para que fuese de carácter informativo de todos los documentos anexos al Decreto de manera actualizada.

Respecto a la fecha del Decreto 089 del 16 de marzo 2023, hay que aclarar que en el artículo 23 del decreto de la política, se hace mención a que rige a partir de la fecha de su publicación. Es así como la fecha de publicación tiene que ver con el registro Distrital, que en este caso es el número 7673 del 15/03/2023. Por esta razón, aunque en Decreto aparezca en la fecha del 6 de marzo, solamente es vigente desde el 15 de marzo 2023, porque a la fecha en la que se indica está radicado y entra en vigor.

Decreto 089 de 2023 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Fecha de Expedición: 06/03/2023	Fecha de Entrada en Vigencia: 15/03/2023	Medio de Publicación: Registro Distrital No. 7673 del 15 de marzo de 2023.	Temas
			Anexos
			<input checked="" type="checkbox"/>

La Secretaría Jurídica Distrital aclara que la información aquí contenida tiene exclusivamente carácter informativo, su vigencia está sujeta al análisis y competencias que determine la Ley o los reglamentos.
Los contenidos están en permanente actualización.

Imagen: Captura de pantalla de la página de la Secretaría Jurídica donde se define: Decreto 089 de 2023 Alcaldía Mayor de Bogotá D.C Fecha de expedición: 06/03/2023 Fecha de entrada en vigencia: 15/03/2023 Medio de publicación; Registro Distrital N° 7672 del 15 de marzo 2023

La Secretaría Jurídica Distrital aclara que al información aquí contenida tiene exclusivamente carácter informativo, su vigencia está sujeta al análisis y competencias que determine la Ley o los reglamentos.
Los contenidos están en permanente actualización

Una vez la Política Pública de discapacidad para Bogotá (PPDB) es adoptada, sigue la etapa de socialización e implementación, y de acuerdo a la línea estratégica planteada en el Plan Operativo Anual, tanto en Socialización y formación a actores en el marco de la Política Pública de Discapacidad adoptada como en Formulación de lineamientos para el seguimiento a la implementación de la Política Pública Distrital de Discapacidad, de acuerdo con las funciones del Acuerdo 505 de 2012 y la Guía de Formulación.

Desde la Comisión de Política Pública se estarán diseñando las acciones para atender las estrategias y ejercicios de apropiación de la Política Pública en las 20 localidades de Bogotá, de lo cual ya se han realizado unos ejercicios iniciales en los Consejos locales de Chapinero y Usaquén, con el objetivo de explicar a la ciudadanía del marco general del plan de acción estas experiencias ha permitido definir unas estrategias robustas, sencillas y pedagógicas para apropiarla por parte de la ciudadanía en general, implementado inicialmente diferentes estrategias audio visuales y en redes sociales.

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final
25

Por otra parte teniendo en cuenta que este año se realizarán las elecciones territoriales, se deberá tener presente en las socializaciones que se realicen, para que los compromisos del plan de acción, sean incluidos en las propuestas de los planes de gobierno para la próxima administración.

Posteriormente en relación a este contexto, el Secretario Técnico Distrital de Discapacidad Daniel Rene Camacho Sánchez, se pronunció en relación al tema de Política Pública siendo un proceso complejo y fortalecido, que lo han dado la ciudadanía de acuerdo a la fase de agenda de la reformulación de la Política Pública y en la medida de las diferencias, se logró sacar adelante el proceso de una manera acertada, contando con la participación incidente de quienes en un momento o en otro, cumplieron un rol importante dentro de las instancias de participación y escuchando a las organizaciones de base, reconociendo las diferencias y discrepancias pero logrando alcanzar acciones concertadas en un plan de acción que se presentó finalmente.

Esta Política Pública para 10 años se convierte en una herramienta que les da poder a la ciudadanía para reclamar desde el enfoque basado en derechos que permite avanzar de una manera significativa con ciudadanos empoderados, cerrando brechas frente a diferentes posturas y situaciones que generan una actitud de controversia más que de construcción.

El plan de acción inicial contaba con 56 productos y a partir de la participación de todos se logró un avance importante pasando a 83 productos que responden al 100% de las necesidades de la población. Con la seguridad que las entidades harán todo cuanto esté a su alcance para implementarla y para responder a las necesidades de las personas con discapacidad y las personas cuidadoras de personas con discapacidad como pilar de esta Política.

Así mismo, destacó que esta semana se contó con el lanzamiento de la nueva manzana del cuidado en la localidad de Suba, con el objetivo de seguir avanzando en generar mayores articulaciones en los servicios que impacten positivamente en aquellos que esperan una mejora de sus condiciones de vida.

El Secretario Técnico resalta las acciones que se adelanta desde el distrito, en beneficio de la población con discapacidad como la entrega de 23 viviendas por parte de la Secretaría de Hábitat para personas con discapacidad en la localidad de Usme. Y por otra parte las acciones de seguimiento para garantizar la entrega de los dispositivos de asistencia personal en las localidades.

Finalmente hace un reconocimiento a la incidencia de los representantes distritales de las organizaciones de personas con discapacidad y nuevamente reitera que a partir del decreto 089 del 2023 la Secretaría de Integración Social es ahora el rector de esta Política Pública, siendo un paso positivo teniendo en cuenta el marco misional de la SDIS, e invita y convoca a seguir trabajando conjuntamente de manera articulada entre todos los actores en pro de fortalecer a la ciudadanía en esta nueva herramienta construida por todos para la ciudad.

8. Intervención por parte de los representantes distritales de las organizaciones de personas con discapacidad.

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final

La representante distrital de las organizaciones de personas con discapacidad cognitiva Edna Iliana Ortega Hernández realizó su intervención: *“agradecerle a Dios por este nuevo año que comienza con actividades en foros donde podamos fortalecer y defender los derechos de las personas con discapacidad, personas cuidadoras de personas con discapacidad y sus familia. Con el cumplimiento clave que deben realizar todos los actores, entonces como consejera Distrital, entregue el informe de gestión a la organización social que me dio el aval el 17/12/2022 y la socialización virtual para grupos poblacionales de mujeres con discapacidad y mujeres cuidadoras de personas con discapacidad, concluyendo con 197 acciones efectivas que tiene soporte y documentación”*.

Dentro del alcance al 2023, solicitó la colaboración de todos los ajustes dentro del Sistema Distrital y concretar acciones específicas en pro de la ley de participación, en ese orden de ideas la primera acción específica que plantea: *“es con referencia a las garantías de participación y representación como única cuidadora de personas con discapacidad, que integra el grupo de representantes distritales, y que a su vez cumple el rol de madre cabeza de hogar y cuidadora de un niño con discapacidad múltiple. Comentando que ha contado con el programa relevo, el cual se acaba esta semana, siendo este el que le ha permitido asistir presencialmente a las acciones, y por lo tanto solicita las entidades responsables de este programa que se encuentran en la sesión del Consejo Distrital, para que se adelante la coordinación en la garantía de los derechos y pueda seguir asistiendo presencialmente, ya que la virtualidad ya no es la primera iniciativa en las reuniones, de tal manera que se pueda dar continuidad en el programa relevo para seguir realizando las acciones enmarcadas en el Sistema Distrital de Discapacidad”*.

En segundo lugar la representante Edna Iliana Ortega Hernández solicitó: *“que todos los actores del sistema mantengan un respeto mutuo a la lucha de los grupos poblacionales y a la lucha de las mujeres”*. En ese sentido hizo alusión respecto a algunas frases por parte de los funcionarios como son: *“yo no soy una PQR, si hablo duro es que mi tono de voz y problema suyo, las manzanas del cuidado no sirve para las mujeres cuidadoras de personas con discapacidad, la mesa de cuidadoras no ha cumplido con sus funciones, y el proyecto de ley 151 no es un proyecto”*. Al respecto la representante afirmó que esto *“incide es una falta de coordinación, articulación, comunicación asertiva entre todos, entonces solicito por favor que analicemos nuestras funciones, los conceptos propios con nuestras opiniones son de nosotros y son respetables, pero aquí estamos en representación y tenemos que tener respeto hacia los demás y no manejarnos sobre la falta de comunicación”*.

En tercer lugar, la representante solicitó: *“el documento de las delegaciones, para ver cómo queda la conformación de cada consejo local, cuáles son los funcionarios que actualmente van a aportar a nivel local y de parte de la Secretaría Técnica Distrital quién la conforma y cuáles son sus funciones”*.

Como último aspecto, dejó para reflexión *“para que se pensara en esas luchas de las mujeres cuidadoras de personas con discapacidad, que son parte del Sistema y en ese sentido agradece las palabras enunciadas por el Secretario Técnico, e informa que el día de hoy se estaba inaugurando la manzana número 17 en Suba, que es la localidad que más tiene mayor densidad de población y dentro de esta el mayor número de mujeres de la ciudad y por lo tanto la manzana de cuidado es un logro de las mujeres y su lucha desde todas las diversidades. En ese contexto la representante reitera que “entre todos articulemos acciones para que los actores nos respetemos y adicionalmente se proyecte contar con la participación de una madre cuidadora y un padre cuidador de personas con discapacidad, dependiente del cuidado, para tener esa mirada”*.

Continuó el representante distrital de las organizaciones de personas con discapacidad física Dick Darío Díaz, el cual hizo un llamado a la reflexión sobre la reforma laboral desde el reconocimiento de

las personas con discapacidad: *“ya que trae un componente para fortalecer la estabilidad laboral reforzada, pero es necesario revisar las garantías de la reforma pensional, donde no se tuvo en cuenta a las personas con discapacidad y si por el contrario se reconoce la identificación de la personas no binaria para pensionarse en un menor tiempo, sin embargo el criterios de acortar semanas no se tiene en cuenta en la discapacidad”*.

Sobre la Subcomisión para Inclusión Social, laboral y productiva de las personas con discapacidad, consideró que *“necesitamos revisar todas las reformas laborales y dar los conceptos necesarios desde el Sistema Distrital para que sean teniendo en cuenta en dicha reforma”*. Y por otra parte afirma que fue acertada la postura de la Secretaría Técnica para separar las sesiones del Consejo Distrital de Discapacidad de la Subcomisión para Inclusión Social, laboral y productiva de las personas con discapacidad, en esta oportunidad y sería importante mantener el desarrollo de sesiones separadas para poder atender con detalle los temas laborales que son muy importantes para la población.

Finalmente solicitó a Emilio Figueroa delegado por la Personería de Bogotá, el seguimiento a la garantía en el efectivo cumplimiento y desarrollo de las sesiones ordinarias de los consejos locales, en concordancia a lo establecido en el Acuerdo 505 del 2012, como se indica desde cada entidad se debe garantizar la continuidad en la participación de su delegado, ya que se ha evidenciado que estas situaciones afectan la formulación de los planes de acción operativos, por falta de los delegados para que den sus aportes y aval.

El representante distrital de las organizaciones de personas con discapacidad múltiple Óscar Saúl Cortés Cristancho, inicialmente realizó la siguiente precisión: *“en el caso personal Óscar Saúl Cortes Cristancho, solicita que le digan en qué reunión y en qué acta, en qué documento pidió Incremento de ayudas técnicas en presupuesto. Jamás me he referido a ese tema, toda vez que tengo 1000 reparos y reservas, que gracias a Dios y agradezco al Secretario Daniel René, que lo comento en detalle y que de verdad yo no tengo ningún buen concepto en la mayoría de las localidades de este manejo histórico, años actuales, administraciones atrás y por eso jamás pediría incremento. Y anunciar que había 6% de incremento con respecto al índice de precios del siguiente año. Pues eso es lo usual en el manejo presupuestal y ahora concretar que se hizo un 2%, pues igual no tiene brillo cuando hay tantas dificultades y tantas otras problemáticas a resolver. Por otra parte, he dicho que en Consejo local de Cristóbal ha mejorado muchísimo y va bien. ¿Entonces primero eso es lo que solicitó formalmente, me digan dónde, cómo, cuándo y en qué momento en el que grabación, en que acta yo me he referido a ese tema? Durante todo este proceso. En segundo también manifiesto mi descontento porque si bien el decreto de la política pública es una herramienta de instrumento para iniciar la garantía de unas demandas, el plan de acción es la garrote para que las servidoras y servidores públicos durante 9 años mientras se comience a reformar, le cierran la puerta con la oferta pública limitada a las personas con discapacidad.”*

En tercer lugar, solicitó *“que desde aquí se generen las directivas y se apruebe el proceso que tengan que hacerse como se hizo en el Consejo de Juventudes para que los consejeros distritales, representantes locales de personas con discapacidad tengan la prioridad alta de verdad para que todos ellos tengan empleo, no puede ser posible que sea miseria, hambre y no garantía de derechos, la condición para que estén aquí unas personas representantes. Tiene que haber un compromiso y no es un favor bajo la mesa, no es una manipulación y no es una dádiva para unos sí y para otros no, para que me cae bien para que le aplaude sí y para el que no me aplaude no. No tiene que ser un derecho y al menos se comience a dar el ejemplo en el Sistema, los programas, el empleo incluyente, toda la política que se está actualizando en Bogotá y todo lo que significa inclusión laboral desde la Subcomisión y el cumplimiento de todas las normas y todos los convenios que se*

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final

materialice, al menos de manera inicial, de manera prioritaria y crítica en todos los consejeros y representantes porque no se está haciendo”.

Como cuarto punto, solicito dejar constancia en el acta de: *“cómo están procediendo con la violencia institucional a las personas que durante este proceso de la política pública, se ha opuesto a esas acciones que no son las que esperábamos y no son las que debiera la administración. Y este en mismo modus operandi que ocurrió con el representante Dick Darío, en cuanto a cancelar el contrato por llamada interna de Gobierno hasta Educación, pues pasa también desde el Gobierno hasta la Secretaría de Desarrollo Económico, le dicen a la persona en enero que todo está garantizado por supuestamente para todo el año, para todo un equipo poblacional, en febrero piden en el correo que mande los documentos para activar y renovar su contrato y una semana antes dicen que hubo por ahí una llamada o algo así, con una indicación, y que no se va a renovar el contrato y después, cuando se solicita la explicación indican que se agotó el presupuesto de una entidad como Desarrollo Económico, entonces hay detrás hay un tema de fondo, no puede manejar las cosas así de persecución, de daño de verdad y desidia contra una persona, es eso está mal y eso no se debe ser”.*

En quinto y último lugar, puso en conocimiento: *“estoy muy preocupado porque me mostraron un vínculo del documento que inició la solicitud Dick Darío para revisar jurídicamente que normas le estaban haciendo negativamente contrapeso y no le estaban cumpliendo a la ciudadanía, de eso hay un documento que resumió varias teorías muy interesante y menciona las versiones de varios de los consejeros, representantes que fueron entrevistados pero no recogió absolutamente una palabra en lo que yo dije y ninguna mención a lo que yo solicité, yo creí cuando recibí la primera vez que eso era un borrado, pero al verlo publicado en la Secretaría Jurídica del Distrito Capital lo entiendo como un documento terminado y me preocupa que no hayan cumplido los objetivos, que es dar líneas de recomendaciones concretas sobre las normas 1145 las 1618 y las demás normas que inciden en discapacidad desde el nivel nacional en Bogotá, se deben reformar y en que artículos precisamente se fueron sin el rigor productivo y en cuanto al decreto de participación hay una recomendación genéricas pero tampoco se ve como una claridad total de cuál es la ruta y entonces también pediría que se realizará en fortalecimiento esa acción retomando desde allí el documento, va a estar ahí dispuesta y se puede desarrollar”.*

Finalmente, expresó su preocupación: *“porque tenemos que revisar que está pasando con delegaciones que están sobrecargando el trabajo a la Secretaría Técnica Distrital y que para mi percepción no debería tener una Secretaría Técnica delegaciones como si fuera un representante, consejero o como si fuera un funcionario delegado, porque esas delegaciones no están formalizadas esta instancia ni se han determinado que sean de esa manera, entonces revisar también esas actividades que están realizando las administración en cabeza de la Secretaria Técnica, para que no se crucen con contradicciones del mismo 505 y de igual forma en cuanto a la respuesta desde la Secretaría Técnica al manejo del caso con el representante de barrios unidos, con Mauricio Vidales requiero conocer las conclusiones de ese diálogo, que ese aporte de la intención precisamente es comprender qué pasa y por qué está pasando eso y cómo subsanar que eso no pase más”.*

El representante distrital de las organizaciones de personas con sordo ceguera Jairo Robayo dentro de su intervención enunció lo siguiente: *“quiero agradecer a los compañeros, representantes de Dick Darío y Óscar Saúl por apoyarme para impulsar estas iniciativa de visibilizar la condición de las personas sordo ceguera ya que me han dado el apoyo a la orientación. Así mismo a la Igualmente reconocer el apoyo por parte de la Secretaría de Cultura, Secretaría de Educación y la Secretaria Técnica para atender mis solicitudes para la población con sordo ceguera y estamos en el plan de acción que se habían planteado desde el año pasado, destacando la importancia de que se reconozcan*

las capacidades artísticas, culturales, y laborales de las personas sordo ciegas. Siendo su propósito que una persona sordo ciega pueda ser incluida en las entidades así como hay personas con otras discapacidades”.

El representante de las organizaciones de personas con discapacidad visual. Silfredo Bello, indicó: *“Hasta aquí hemos recopilado algunos intereses de la política pública y se ven reflejados los compromisos. Hoy estamos en la partida de esta La política es para darle cumplimiento con las instituciones y con todas las personas que estamos acá. Realmente hablar de cumplimiento a estas políticas como es el caso específicamente de las personas con discapacidad visual que trabajan en la Secretaría de Integración Social, hay personas que están trabajando y la reactivación del contrato se ha demorado con algunas personas. En segundo lugar, se ha vuelto una constante para nuestra comunidad de personas ciegas y creo que para toda por la población las dificultades en el acceso a los portales de Transmilenio, y factores como los vendedores ambulantes que afectan el desplazamiento, lo cual hace inaccesible ya sea por los andenes los cuales se está deteriorando por falta de mantenimiento o arreglo o por los vendedores que obstaculizan el paso. Nuestro desplazamiento se ha deteriorado pese a muchas reuniones, compromiso y palabras por lo tanto invitar a las entidades que les competen revisar este tema”*

“Por último, también, como decía el Dr. Daniel Camacho, en algunas localidades como Bosa, Usme y otras localidades, manifiestan que los dispositivos de asistencia personales algunos son muy buenos, pero hay otros dispositivos que no funcionan y por lo tanto Invito a los entes de control para que se revise y vigile estos procesos y estos proyectos. Por lo demás, pues agradecerles a todas y a todos. Para mí es una gran experiencia y oportunidad poder compartir estas palabras en este Consejo”.

Finalmente, para cerrar la intervención, Adriana Garzón Cortés, representante distrital de las organizaciones de personas con discapacidad Psicosocial planteó los siguientes aspectos de manera puntual: *“Solicito a Dr. César Bermúdez la explicación sobre el programa IMG de ingreso mínimo garantizado ya que lo estuve revisando ya que por internet veo ese programa y me pareció raro porque entre las personas que vienen siendo beneficiarias no está la discapacidad. Entonces, pues está jóvenes, adulto mayor, pero para nosotros con discapacidad está el sesgo.*

Por otra parte, también se une a las observaciones del representante distrital Silfredo Bello respecto a las barreras y situaciones que se presentan en el sistema Transmilenio y que afectan a las personas con discapacidad especialmente la psicosocial, especialmente a las horas pico de mayor tránsito y que para muchas personas es muy complicado. Destaca las acciones que se ha proyectado desde la ley 1616 de salud mental, sin embargo se requiere fortalecer las acciones en este sentido y más aun de acuerdo a la reforma a la salud”.

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final

9. Toma de decisiones:

Icono	Decisión
	<p>Se aprueba el Plan Operativo Anual 2023 del Sistema Distrital de Discapacidad</p>
<p>Síntesis: Se aprueba de manera unánime por los integrantes del Consejo Distrital de Discapacidad el Plan Operativo Anual 2023, incorporando los aportes de esta sesión dados por los representantes distritales y que quedaron en acta.</p>	

10. Compromisos

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
<p>Mesa de trabajo con la comisión técnica del Trazador Presupuestal para que se genere el espacio de análisis y se defina la pertinencia en modo, alcance y forma del informe de diagnóstico semestral propuesto por el representante distrital de las organizaciones de personas con discapacidad física Dick Darío Díaz Meléndez.</p>	<p>Entidades líderes del Trazador Presupuestal Articulación por parte de la STDD</p>	<p>SDIS SDS SDP</p>	<p>Por definir</p>
<p>Remitir la información relacionada con la ejecución del presupuesto del subsidio de discapacidad de los años 2020, 2021 y 2022, así mismo el informe sobre la distribución del subsidio por localidad. Programar las visitas a los patios taller para el mes de abril, para verificar los criterios de accesibilidad de las flotas.</p>	<p>STDD Empresa Transmilenio</p>	<p>STDD</p>	<p>Por definir</p>

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
Remitir formalmente peticiones de investigación a la Personería de Bogotá, sobre el asunto expuesto por parte del representante distrital Óscar Saúl Cortés	STDD Personería de Bogotá	STDD Personería	Por definir
Remitir petición formal en relaciona la solicitud del representante Distrital Dick Darío Díaz sobre la garantía en el funcionamiento de los Consejos locales de Discapacidad (CLD), el Consejo Distrital de Discapacidad (CDD) y el Comité Técnico Distrital de Discapacidad (CTDD acorde a lo establecido por el Acuerdo del 2012.	STDD Personería de Bogotá	STDD Personería	Por definir
La representante distrital Edna Ortega solicita el documento de la conformación de cada consejo local, y de parte de la secretaria técnica distrital quién la conforma y cuáles son sus funciones	STDD Y STLD	STDD	Por definir

11. Conclusiones

Se aprueba el plan operativo anual, de acuerdo con las observaciones de incorporar la propuesta de enfoque de familia en el objetivo 5. Fortalecer las redes de apoyo y cuidado de las personas con discapacidad a partir de acciones individuales, familiares, colectivas, institucionales y sociales, bajo los principios de autonomía e independencia, en el marco de la garantía de sus derechos, la **línea estratégica 9**. Protocolo de atención a población cuidadora de personas con discapacidad, asociado al eje de política **3** y se revisara conjuntamente con la Secretaría de Integración Social al ser esta entidad quien lidera la Política Pública para las Familias de Bogotá.

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final

Se incluye dentro de las Comisión respectiva al acuerdo 011 las propuestas:

- Encuentro distrital de dialogo ciudadano de 800 personas
- Encuentro de hombres con discapacidad y cuidadores de personas con discapacidad
- Lo cual será desarrollando en metodología en la próxima sesión del Comité Técnico Distrital de Discapacidad.

Cierre

De esta manera, se dio por finalizada la primera sesión ordinaria del Consejo Distrital de Discapacidad dando cumplimiento a la agenda y se agradece a todos los asistentes por la participación.

Próxima sesión a realizarse el día 10 de mayo 2023

En constancia se firman,


Dayanira Ávila Moreno
PRESIDENTE CDD
Jayn Patricia Pardo
Jefe Oficina gestion Social *JP*


DANIEL RENÉ CAMACHO SÁNCHEZ
SECRETARIO TÉCNICO

Anexos:

1. Listados de asistencia.
2. Presentación seguimiento a los compromisos de la sesión anterior.
3. Presentación –Plan Operativo Anual 2023 y Acuerdo 089 2023

Proyectó: Nubia Patricia Balaguera – Profesionales de apoyo de la STDD. *Nubia Balaguera*

Revisó: Lucia Lozada Silva –Coordinadora STDD – SGGD. *Lucia Lozada*

Revisó: Leonardo SanMiguel Roldán – Subsecretaria para la Gobernabilidad y Garantía e Derechos. *LSR*

